



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

"2021 – Año de Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein"

"2021 – Año del Bicentenario del Paso a la Inmortalidad del Héroe Nacional General Martín Miguel de Güemes"

RESOLUCIÓN CD-ECO Nº

437-21

Salta, 06 DIC 2021

EXPEDIENTE Nº 6711/19

VISTO: La Resolución CD-ECO Nº 474/19, mediante la cual se designa al Jurado que entenderá en la sustanciación del llamado a concurso público de antecedentes y prueba de oposición para cubrir **un (1) cargo regular de AUXILIAR DOCENTE DE PRIMERA CATEGORÍA con dedicación semiexclusiva, para la asignatura CONTABILIDAD IV**, del segundo cuatrimestre de tercer año de la carrera Contador Público Nacional, Plan de Estudios 2003, de Sede Salta, y;

CONSIDERANDO:

QUE según la Resolución CD-ECO Nº 474/19, el Jurado designado para entender en la sustanciación del llamado a concurso público del Expediente de referencia, está conformado como sigue:

Condición	Nombres y Apellidos
Titulares	Azucena SÁNCHEZ DE CHIOZZI
	Norma Guadalupe DÍAZ RUÍZ
	Hernán José ÁVILA
Suplentes	Diego Gabriel HEREDIA
	Víctor DI FRANCESCO
	Antonieta DI GIANANTONIO

QUE la miembro titular en primer término, Cra. Azucena SÁNCHEZ DE CHIOZZI presenta su renuncia definitiva al cargo regular de Jefe de Trabajos Prácticos de la asignatura CONTABILIDAD IV, por haberse acogido a los beneficios de la jubilación, Res. CD-ECO Nº 152/21 obrante a fs. 162.

QUE el miembro titular en tercer término, Cr. Hernán José ÁVILA, presenta nota excusándose como miembro del Jurado, dado que fue aceptado como postulante al presente cargo, por Resolución DECECO Nº 070/20, obrante a fs. 152, del expediente de referencia.

QUE a fs. 163 obra correo electrónico del Cr. Diego Gabriel HEREDIA, donde presenta su excusación como miembro suplente, por razones laborales.

QUE la miembro suplente en tercer término, Cra. Antonieta DI GIANANTONIO, ocupa actualmente el cargo regular de Auxiliar Docente de Primera Categoría en la asignatura Contabilidad IV, por lo tanto no puede ser Jurado, según lo establece el Art. 24 Reglamento





Universidad Nacional de Salta

437-21



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

"2021 – Año de Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein"

"2021 – Año del Bicentenario del Paso a la Inmortalidad del Héroe Nacional General Martín Miguel de Güemes"

de Concursos para la Provisión de cargos de Jefe de Trabajos Prácticos y Auxiliares Docentes de Primera Categoría, Res. C.S. N° 661/88, la cual establece: "**Artículo 24º.- CONDICIONES DE LOS MIEMBROS DEL JURADO. Los miembros del Jurado deberán reunir las siguientes condiciones:**

1. Ser o haber sido docente regular de jerarquía mayor o igual en la asignatura o asignaturas afines o de reconocido prestigio científico y técnico en la disciplina concursada.
2. Por lo menos dos (2) miembros del Jurado deberán ser profesores regulares de Universidad Nacional o de jerarquía equivalente a profesor.
3. Los auxiliares docentes de primera categoría regulares no podrán ser jurados."

QUE el Consejo Directivo en Reunión Ordinaria N° 15/2021 celebrada virtualmente por Plataforma Zoom el día 30.11.2021, **resolvió aprobar** el Despacho N° 275/21 de la Comisión de Docencia, que corre a fs. 168 del Expediente de referencia.

POR ELLO: en uso de las atribuciones que le son propias;

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,
JURÍDICAS Y SOCIALES
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- MODIFICAR la constitución del Jurado designado por Res. CD-ECO N° 474/19, en el llamado a **Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición para cubrir un (1) cargo regular de AUXILIAR DOCENTE DE PRIMERA CATEGORÍA con dedicación semiexclusiva para la asignatura CONTABILIDAD IV**, de la carrera de Contador Público Nacional, Plan de Estudios 2003, que se dicta en **Sede Salta**, incorporando nuevos miembros titulares y suplentes, el que quedará conformado de la siguiente manera:

Condición	Nombres y Apellidos
Titulares	Marcelo Antonio BURGOS
	Norma Guadalupe DÍAZ RUÍZ
	Carlos Darío TORRES
Suplentes	Víctor DI FRANCESCO
	Esteban Carlos RESTON

ARTÍCULO 2º.- HÁGASE saber a los postulantes inscriptos, a los miembros del Jurado y demás interesados para su toma de razón y demás efectos.

Nv/lc

Dra. María Rosa Panza de Miller
Secretaría de As. Académicos
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa.



Esp. ANGÉLICA ELVIRA ASTORGA
VICE DECANA
Fac. de Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa